

INFORME

Que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el contrato de servicio de grupos musicales y artísticas durante las Fiestas en honor a Ntra Sra de los Remedios, la Zambomba Flamenca y el fiesta de Fin de Año en Las Navas del Selpillar, para hacer constar que este Ayuntamiento carece actualmente de los medios humanos y materiales adecuados para la ejecución de los trabajos que se incluyen en su objeto.

> La Asesora Delegada en Las Navas del Selpillar (Fecha y firma electrónica)

Plaza Nueva, 1- 14900 Lucena - Córdoba - Teléfono 957 500 410 - Fax 957 591 119 - www.aytolucena.es